

INFORME DE COMISARIO

PARA: Junta General de Accionistas y Directorio de:
CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA

Guaranda, 18 de febrero de 2019.

En mi calidad de comisario principal de CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento Aplicable, así como también acudiendo al nombramiento emitido por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías de manera expresa *"Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todos sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración"*. Cumplido en informarle que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias. Ha incluido esta revisión, los documentos legales y constitutivos de la compañía y el cumplimiento del estatuto de la Compañía por parte de los socios.

1.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía suministrar la información financiera al contador general para que proceda a elaborar dichos balances, legalizar y aprobar mediante asamblea general de accionistas.

El diseño, la implementación y mantenimiento de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros antes el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías dentro del plazo establecido es responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

2.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, de las recomendaciones, disposiciones y autorizaciones emitidas por el Directorio, de conformidad con la Ley de Compañías se desprenden, además: "1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidos; 2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación; 3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; 4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos; 5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley; 6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día,

previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crea convenientes; 7. Asistir con voz informativa a las juntas generales; 8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía; 9. Pedir informes a los administradores; 10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y, 11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este artículo será motivo para que la junta general o el Superintendente de Compañías resuelva la remoción de los comitantes, sin perjuicio de que se hagan efectivos las responsabilidades en que hubieren incurrido".

3.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base a los estados financieros iniciales de la Compañía objeto de mi revisión, las transacciones iniciales de constitución de capital, registro en el libro diario, libro mayor, balance de comprobación han sido efectuados de forma correcta con base en las Normas Contables que rigen nuestro país.

4.- SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2018 se evidencia que la Administración Tributaria no ha notificado o procedido a revisar los registros contables de "CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA". Durante el año fiscal se han realizado los siguientes pagos:

Razón Social: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA						
Periodo fiscal	Impuesto:	Valor a Pagar	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago
sep-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$11,54	12/30/2018	12/30/2018	Convenio de Débito	PAGADO
nov-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$72,62	12/12/2018	12/12/2018	Convenio de Débito	PAGADO
jul-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/8/2018	12/8/2018	Declaración sin pago	PAGADO
feb-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	2/3/2018	12/3/2018	Declaración sin pago	PAGADO
mar-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$0,00	12/4/2018	12/4/2018	Declaración sin pago	PAGADO
jun-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$26,19	12/7/2018	12/7/2018	Convenio de Débito	PAGADO
may-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$123,80	12/6/2018	12/6/2018	Convenio de Débito	PAGADO
ene-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/2/2018	12/2/2018	Declaración sin pago	PAGADO
jul-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/8/2018	12/8/2018	Declaración sin pago	PAGADO
ago-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/9/2018	12/9/2018	Declaración sin pago	PAGADO
dic-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$0,00	12/1/2019	12/1/2019	Declaración sin pago	PAGADO
nov-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$0,00	12/1/2019	12/1/2019	Declaración sin pago	PAGADO
oct-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$0,00	12/1/2019	12/1/2019	Declaración sin pago	PAGADO
abr-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/5/2018	12/5/2018	Declaración sin pago	PAGADO
may-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/6/2018	12/6/2018	Declaración sin pago	PAGADO
jul-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$18,08	12/8/2018	12/8/2018	Convenio de Débito	PAGADO
ago-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$18,27	12/9/2018	12/9/2018	Convenio de Débito	PAGADO
dic-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$299,86	12/1/2019	12/1/2019	Convenio de Débito	PAGADO
feb-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$0,00	2/3/2018	12/3/2018	Declaración sin pago	PAGADO
nov-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/12/2018	12/12/2018	Declaración sin pago	PAGADO
jun-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/7/2018	12/7/2018	Declaración sin pago	PAGADO
mar-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/4/2018	12/4/2018	Declaración sin pago	PAGADO
ene-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$0,00	12/2/2018	12/2/2018	Declaración sin pago	PAGADO
oct-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/11/2018	12/11/2018	Declaración sin pago	PAGADO
abr-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$1,05	12/5/2018	12/5/2018	Convenio de Débito	PAGADO
oct-18	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$23,25	12/11/2018	12/11/2018	Convenio de Débito	PAGADO
2018	RENTA SOCIEDADES	\$85,13	12/4/2019	12/4/2019	Convenio de Débito	PAGADO
sep-18	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)	\$0,00	12/10/2018	12/10/2018	Declaración sin pago	PAGADO
	TOTAL PAGADO	\$626,47				

CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL		
CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL S.A.		
BOCIVA/RVZ	MERCADO DE VALORES	SEGUROS
Ric	0291617827001	
Expediente	770208	
Representante Legal	RODRIGUEZ ORDOÑA LINA PAOLA	
Capital Social	1.000.00	
Situación Legal	ACTIVA	
Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal	SI HA CUMPLIDO	

Esta información es un documento válido en una consulta emitida a la fecha actual

 General Certificate

8.- ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Han sido preparados conforme indica las Normas Internacionales de Información Financiera, revelando la información de las transacciones de manera fiable para los usuarios de la misma.

En tal sentido los valores y estructura de las cuentas están reflejado en el Estado de Situación Financiera de la compañía presentado por el Contador al cierre del ejercicio económico.

9.- ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Respecto a esta cuenta se mantiene el valor del capital social (USD \$ 1.000,00), que corresponde al aporte de los socios que constituyeron la compañía. Al finalizar el año 2018, de las utilidades netas los administradores, procederán con la respectiva reserva legal y utilidades retenidas al final del año que son revelados en el Estado de Situación Financiera.

10.- ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE RESULTADOS

En lo referente al Estado de Resultados Integral, la información de las cuentas de ingresos y egresos consta en el respectivo Estado.

Los principales ingresos constan por servicio de construcción y otros ingresos relacionados con el objeto social de la compañía, asimismo, reflejan los costos y gastos ocasionados para la generación de ingresos, compras de producos, pagos de servicios varios y al personal contratado entre otros.

11.- INDICADORES FINANCIEROS

A la fecha de cierre, la Compañía presenta los siguientes indicadores financieros, por lo que es importante reflejar en el presente informe los resultados:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA

RUC: 0291517927001

INDICADORES FINANCIEROS - 2018

1. Índice de Solvencia				Resultado	Ideal	Observación
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{\$ 17.349,68}{\$ 15.799,15}$	=	1,10	> 1 <= 3	Cumple
2. Índice de Endeudamiento						
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{\$ 15.799,15}{\$ 17.349,68}$	=	0,91	<= 1,5	Cumple
3. Índice Estructural						
$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{\$ 1.550,53}{\$ 17.349,68}$	=	0,09	>= 0,5	Cumple
4. Capital de Trabajo						
Activo Corriente - Pasivo Corriente = \$ 1.550,53						

12.- CONCLUSIONES

Con los antecedentes expuestos se concluye en lo siguiente:

- La compañía posee todos los documentos legales de constitución organizados físicamente de forma correcta en el expediente y archivos de esta.
- La situación económica y presentación de información financiera ante los socios y órganos de control se encuentra debidamente cumplidos y justificados.
- La Compañía demuestra seriedad y cumplimiento en materia legal, desde la fecha de constitución cumpliendo a cabalidad las pocas obligaciones iniciales pero fundamentales para el funcionamiento de esta.

Atentamente,



Registro Senescyt: 1017-2016-1776572

RUC: 0202063116001

COMISARIO PRINCIPAL

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNICIVIL SA

RUC: 0291517927001

